

1017-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con diez minutos del treinta de agosto de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0872-DRPP-2023 de las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitres, se indicó a la agrupación política Republicano Social Cristiano, que la estructura del cantón de Osa, de la provincia de Puntarenas, se encontraba integrada en forma incompleta, debido a que no era posible acreditar a María Carrillo Díaz, cédula de identidad n.º 500980778, nombrada como presidenta suplente y delegada territorial, debido a que realizado el estudio correspondiente en el Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE), se desprendió que se encontraba inscrita en el distrito Omar Dengo, cantón Central, provincia San José, desde el catorce de enero de dos mil veintiuno, por lo que no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

El partido político Republicano Social Cristiano, celebró a una nueva asamblea en el cantón de cita en fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitres para realizar los nombramientos respectivos en los puestos vacantes, para lo que fue designada Ivannia Burgos Herrera cédula n.º 603040299 como presidenta propietaria y delegada territorial propietaria, subsanando así la inconsistencia que le fuera prevenida. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
601090756	JORGE FRANCISCO GOMEZ FONSECA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603170946	KATTIA BOLIVAR PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501720274	ANTONIO CHAVES ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
603040299	IVANNIA BURGOS HERRERA	PRESIDENTE SUPLENTE
602580855	DEIVIS GOMEZ MORENO	SECRETARIO SUPLENTE
603860354	MARLYN CASTILLO BALDODANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602320289	LEDA BALDODANO CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501720274	ANTONIO CHAVES ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

603040299	IVANNIA BURGOS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602580855	DEIVIS GOMEZ MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603170946	KATTIA BOLIVAR PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601090756	JORGE FRANCISCO GOMEZ FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido Republicano Social Cristiano, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Ref., No.: S-(10829, 10955)-2023